



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en coordinación con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte o su similar en los Estados de: Oaxaca, Puebla, UNAM y Veracruz.

C O N V O C A N

A todos los deportistas de los Estados de la Región VII, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, a participar en los Campeonatos Regionales Clasificatorios para los:

N A C I O N A L E S C O N A D E 2 0 2 1

ESTADOS PARTICIPANTES

- 1. OAXACA**
- 2. PUEBLA**
- 3. UNAM**
- 4. VERACRUZ**



REGIONAL

| DISCIPLINA | ESTADO SEDE | FECHAS |
|-------------------------------------|--------------|-------------------------------|
| Ajedrez (virtual) | UNAM | Mayo (fecha por confirmar) |
| Atletismo (Macro) | Puebla | 21 al 23 de mayo |
| Boxeo | Puebla | 17 al 19 de mayo |
| Frontón | Puebla | 21 al 23 de mayo |
| Levantamiento de pesas (virtual) | Veracruz | 10 al 16 de mayo |
| Luchas asociadas (Macro) | Quintana Roo | 1 al 4 de junio |
| Tenis de mesa (Macro) | Quintana Roo | 21 al 23 de mayo |

1. Participantes.

1.1 Los Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como extranjeros residentes, en representación de la entidad en la que radican, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2 Entrenadores, Auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas, mismos que pueden ser consultados en www.conade.gob.mx



2. Categorías y Ramas.

Infantiles y Juveniles, Varonil y Femenil, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico de cada deporte.

3. Instalaciones.

Para la Etapa Regional, las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4. Inscripciones.

4.1 Recepción.

30 de abril del 2021 en el Instituto Poblano del Deporte en la ciudad de Puebla, Puebla. Ubicado en Libramiento a Tehuacán s/n, Colonia Maravillas, c. p. 72000.

Para la Etapa Regional

Se abrirá un periodo de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), a mediados del mes de abril del 2021, en el cual se podrá dar de alta a cualquier participante en este proceso. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; dicho sistema tendrá la opción de cargar los documentos de inscripción para deportistas (Acta de Nacimiento, fotografía, CURP e Identificación Oficial). La revalidación y validación de Inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

4.2. Requisitos

4.2.1. De las Entidades Federativas y Deportivas para participar en: Etapa Regional



- Desarrollar el evento de acuerdo con la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha etapa.
- Entregar al Coordinador de Región de CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, mismo que será entregado por el representante de la CONADE a su similar del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, según lo acordado en la primera reunión Regional celebrada el 14 de abril del presente.
- Entregar al Coordinador de Región por parte de la CONADE **la Estadística y Participación**, Sistemas de Competencias, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados.
- Presentar en original y dos copias, las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta etapa, se deberá entregar al Coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el área técnica correspondiente.
- Llenar o actualizar la fecha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Cargar los documentos que acrediten elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar), fotografía e Identificación Oficial vigente.
- Cada Delegación se hace responsable de acreditar y cubrir los gastos de alimentación, hospedaje, transportación y honorarios de su colectivo de jueces ó árbitros.

4.2.2 De los Deportistas

Para la Etapa Regional.

- Presentar CURP, deberá cargarse en el SED.
- Presentar Identificación Oficial con fotografía original IFE y/o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada. Deberá cargarse en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo con la Convocatoria Regional.
- Los documentos deberán ser presentados en original para su cotejo, una vez concluida la revisión, estos serán regresados al representante de la Entidad participante.
- Presentar en Original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento Oficial que acredite su nacionalidad mexicana, se deberá cargar en el SED.



- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar credencial de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, mismo que deberá ser cargado en el SED.

5. Elegibilidad

Para la participación en todo proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifiquen la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional será responsabilidad de cada Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM.

5.1. Cambio de Entidad.

Se considera cambio de Entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores, independientemente de las disciplinas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Para su participación en los Nacionales CONADE 2021, los Deportistas que hayan cambiado de Entidad deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Participación.

6. Sistema de Competencia.

Con base a lo establecido en cada uno de los anexos técnicos del deporte. Serán determinados de acuerdo con la normatividad de cada Asociación Deportiva Nacional, número de participantes y días de competencia programadas.

7. Uniformes.

De conformidad a lo establecido por cada Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte o su similar en cada estado participante.

8. Reglamento y Sanciones.

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos y Convocatorias correspondientes, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores, deportistas y entes de promoción deportiva aprobados por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, el 10 de junio de 2005.



9. Jueces y Árbitros.

Con base a los acuerdos que se lleven a cabo en la Reunión Regional, tomando en cuenta que los Jueces y Árbitros que se designen tendrán el nivel necesario de acuerdo a lo establecido con base en el Reglamento General de Participación.

Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.

Corroborar el pago de honorarios vía conducto su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

10. De las medidas sanitarias.

10.1. De conformidad con lo señalado en el numeral 10.2 de la Convocatoria General con motivo de los Nacionales CONADE 2021, 48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse una prueba PCR.

10.2. A su arribo a la sede, el delegado encargado deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación.

10.3. Para el caso de los eventos a realizarse en el estado de Puebla, se aplicará a todos los participantes, una prueba rápida de antígenos el día de la competencia previo a la participación (misma que proveerá cada Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan), en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.

10.4. En el caso de que los participantes muestren síntomas relacionados al COVID-19, serán aislados y el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad al que representan deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

10.5. Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel antibacterial, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia (si así se determina) y durante la toma de alimentos.

11. Juntas Previas Por Disciplina.

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, presididas por el Comité Organizador y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar será únicamente de carácter informativo.



12. Jurado de Apelación.

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente a cada disciplina deportiva.

13. Anexos Técnicos.

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas y podrán consultarse en www.conade.gov.mx

14. Transitorios.

Los casos no especificados en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Comité Organizador Regional.

Ciudad Universitaria, a 26 de abril de 2021.

Lic. Yadira Lira Navarro
Directora General del Instituto
Poblano del Deporte.

C. Montserrat de los Ángeles Aragón Heinze
Directora General del Instituto de Cultura Física y
Deporte de Oaxaca.

Lic. Alejandro Fernández Varela Jiménez
Director General del Deporte Universitario,
UNAM.

C. Víctor Iván Domínguez Guerrero
Director General del Instituto Veracruzano del Deporte.